

INFORME Nº - 2024-MINEDU-GRP-DREP-DUGELEC/AGI-R.

AL : ABOG. PEDRO CHICALLA CURASI.
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.

DE : PERCY FLORES CASTRO
ESP. EN RACIONALIZACIÓN.

ASUNTO : INFORME DE RACIONALIZACION DE PLAZAS
OCUPADAS 2024

REFERENCIA : RVM. Nº 307-2019- MINEDURVM Nº 142-2021-MINEDU

FECHA : ILAVE, 01 DE JULIO DE 2024

a) ANTECEDENTES

- Que, a través del representante de Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP), y la DITEN, MINEDU, encargado de la verificación de las plazas en el proceso de racionalización excepcional 2021, se estableció un total de 170 plazas de los diferentes niveles como excedentes.
- De este proceso se procedió a la identificación y verificación, como también a establecer el cuadro de requerimientos de las diferentes IIEE, y también el informe y la notificación a los profesores, reubicados y cambios de modalidad.

b) ACCIONES

- ✓ En el anexo 01, 02, 03, las plazas vacantes orgánicas fueron racionalizadas de acuerdo con la propuesta del MINEDU, en la cual sugirieron que dichas plazas vacantes fueron contratadas y racionalizadas y reubicadas por cambio de modalidad de inmediato, la cual se ha informado al MINEDU, Gobierno Regional, y DREP, Instituciones Educativas directores y Profesores, según necesidad de la Institución Educativa con identificación de los docentes excedentes declarados por el MINEDU.
- ✓ Que, de la revisión de los documentos y requerimientos por los directores, de las Instituciones Educativas del nivel primaria la directora puso a disposición de la UGEL las plazas vacantes que fueron Racionalizadas a su Institución Educativa indicando que no requieren de la Especialidad de primaria, en las instituciones que tuvieron un crecimiento en cuanto a las metas de atención, la cual se está reubicando.
- ✓ Se efectuó el informe respectivo para la ejecución administrativa correspondiente y tenga su reconocimiento en las instancias superiores para su ejecución y reconocimiento en todos los sistemas administrativos del Ministerio de Educación.



c) CONCLUSIONES O SUGERENCIAS

- ❖ Que, en cumplimiento de las acciones ya realizadas se debe registrar el acto administrativo resolutivo, las Resoluciones correspondientes según anexo 1, 2, 3.
- ❖ Remitir a las oficinas e instancias correspondientes para su registro en el área de administración a través de NEXUS, para los efectos presupuestarios y administrativos en el presente año 2024 y tengan una adecuada atención nuestros estudiantes.
- ❖ **REUBICAR Y REASIGNAR**, plazas por excedencia a partir del 20-06-2024, en las plazas vacantes ocupadas declaradas excedentes por la comisión de racionalización de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO, que se detalla a continuación del nivel inicial:

ANEXO 01

N	COD PLAZA	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	NIVEL / ESPECIALIDAD	I.E. ORIGEN		I.E. DESTINO	
						COD. MOD.	IE	COD. MOD.	IE
1	1136112916N4	44911736	INCACUTIPA MONTALICO	MERY	INICIAL	1027192	314	1027044	365

- ❖ **REUBICAR Y REASIGNAR**, plazas por excedencia a partir del 20-06-2024, en las plazas vacantes ocupadas declaradas excedentes por la comisión de racionalización de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO, que se detalla a continuación del nivel primaria:

ANEXO 02

N	COD PLAZA	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	NIVEL / ESPECIALIDAD	I.E. ORIGEN		I.E. DESTINO	
						COD. MOD.	IE	COD. MOD.	IE
1	1151913117N4	43105640	CONTRERAS RAMOS	HELARION	PRIMARIA	0848721	70751	0335844	70337
2	1174813617N4	01543303	YANA LAURA	FLORA OSWALDINA	PRIMARIA	0306142	70382	0306050	70360
3	1158713717N2	01320096	JALLO CHAÍÑA	JUAN CARLOS	PRIMARIA	0305920	70350	0270694	70323
4	1199613811E7	01225441	MAMANI MAMANI	LUCIA	PRIMARIA	0755132	70743	1576131	72756
5	1193813016N5	01304798	BLANCO BLANCO	YUDY	PRIMARIA	0306076	70378	0243790	70712
6	1193713717N4	46356009	ADUVIRI MONTALICO	OLIVIA ROSSY	PRIMARIA	0270744	70328	0744425	70738
7	1179613711E6	42359987	INQUILLA APOMAYTA	YULIZA SELMIRA	PRIMARIA	0231373	70130	0547612	70648
8	1183813217N2	41826046	TACANAHUI ARIAS	WALTHER	PRIMARIA	0231746	70167	0270611	70315
9	1197713617N3	02266884	QUISPE FLORES	VILMA	PRIMARIA	0305896	70347	0270645	70318
10	1131813817N2	43393643	FLORES TICONA	EDY JOSELIN	PRIMARIA	0306233	70365	0305904	70348
11	1133613811E5	01848929	FLORES CHAMBI	IRMA	PRIMARIA	0230896	70082	030638	70372
12	1153813217N3	01862268	LAZARTE ROJAS	ARTURO	PRIMARIA	0306365	70370	0744318	70728

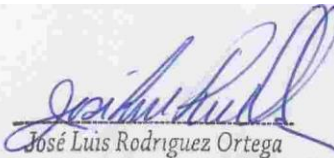
- ❖ **REUBICAR Y REASIGNAR**, plazas por excedencia a partir del 20-06-2024, en las plazas vacantes ocupadas declaradas excedentes por la comisión de racionalización de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO, que se detalla a continuación del nivel secundaria:

ANEXO 03

N	COD PLAZA	DNI	APELLIDOS	NOMBRE S	NIVEL / ESPECIALIDAD	I.E. ORIGEN		I.E. DESTINO	
						COD. MOD	IES	COD. MOD	IES
1	1117114517N 5	0131014 4	MAMANI YUPANQUI	GABINO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	102767 1	CAPAS O	0755223	POLITÉCNICO REGIONAL DON BOSCO

Es cuanto se informa para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



José Luis Rodríguez Ortega
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
UGEL-EL COLLAO